



# UGT ANDALUCÍA CONTRA EL FRAUDE FISCAL

# ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>2. CARACTERÍSTICAS DEL FRAUDE FISCAL.....</b>	<b>4</b>
<b>3. ACTUACIONES PROPUESTAS PARA LUCHAR CONTRA EL FRAUDE.....</b>	<b>8</b>
<b>4. BENEFICIOS DE LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE.....</b>	<b>10</b>
<b>5. REFLEXIONES FINALES.....</b>	<b>11</b>

## UGT ANDALUCÍA CONTRA EL FRAUDE FISCAL

### 1. INTRODUCCIÓN

El fraude fiscal y la economía sumergida son dos fenómenos complejos altamente relacionados entre sí ya que, en la mayor parte de los casos, es el interés por la evasión fiscal lo que provoca la aparición de actividades económicas al margen de la economía oficial.

Desde mucho antes de que se iniciara la crisis económica, desde la Unión General de Trabajadores de Andalucía ya veníamos estableciendo la necesidad de apostar por incrementar los ingresos públicos. Sin embargo, cuando aparecieron las dificultades presupuestarias la mayor parte de los gobiernos recurrieron a reducir los gastos sociales. Esta tendencia se iniciaría el pasado mayo de 2010 con el famoso Plan de Ajuste contra el Déficit Público, el primero de una serie de graves ataques a los derechos sociales y laborales de los trabajadores.

Para ello, abogamos por la necesidad de llevar a cabo una profunda reforma del actual sistema tributario a partir de un importante incremento de la progresividad del mismo. En este sentido, apostábamos, entre otras medidas, por la necesidad incrementar los tipos más alto del IRPF, aumentar el poder recaudatorio de las SICAV, retomar el Impuesto sobre el Patrimonio, crear un nuevo impuesto sobre las transacciones financieras, etc.

En paralelo a estas medidas, también hemos manifestado en numerosas ocasiones la necesidad de llevar a cabo un importante esfuerzo en materia de lucha contra el fraude fiscal y contra la economía sumergida. Esta medida es especialmente importante en una época de crisis económica como la que estamos atravesando en la actualidad. El fraude fiscal provoca una importante pérdida de ingresos públicos que merman, de manera trascendental, la capacidad de actuación de las políticas públicas y, con ello, la base de la cohesión social.

Frente a ello, el Gobierno del Estado y de la mayor parte de las Comunidades Autónomas, con la excusa de tener que cumplir con los mandatos de la Unión Europea de control del Déficit Público, han apostado por la vía fácil, pero a su vez también por la más injusta desde el punto de vista social.

De esta forma, venimos ya unos meses asistiendo a continuos anuncios de recortes en la sanidad y en la educación, de reducción del salario de los empleados públicos, de paralización de gran parte de las obras de infraestructuras públicas, de incremento de los impuestos indirectos, de congelación de las pensiones, etc.

Todas estas medidas no hacen más que intentar que seamos los trabajadores los que en mayor medida tengamos que soportar los costes de una crisis que ha sido generada, y que está siendo mantenida en el tiempo, por los representantes del capital.

Por el contrario, desde nuestro Sindicato exigimos que sean las clases más altas, los que más recursos económicos tienen, las que tengan que hacer un mayor esfuerzo en estos momentos de dificultades económicas ya que, a su vez, también fueron ellas las que obtuvieron mayores beneficios durante los años de crecimiento y de bonanza económica.

En este sentido, la lucha contra el fraude fiscal se esta erigiendo en un aspecto fundamental, tanto desde el punto de vista de su capacidad para incrementar los ingresos públicos, como por razones de justicia y de solidaridad social. No podemos pasar por alto el hecho de que prácticamente la totalidad del fraude fiscal viene cometido desde el ámbito empresarial de ahí que, desde UGT Andalucía, seamos tremendamente contundentes en exigir al Gobierno la inmediata puesta en marcha de nuevas y más eficaces medidas de control tributario.

## 2. CARACTERÍSTICAS DEL FRAUDE FISCAL

En este segundo apartado vamos a intentar mostrar algunas de las cuestiones más importantes que caracterizan al fraude fiscal y a la economía sumergida que venimos padeciendo en Andalucía.

*La economía sumergida supone entre un 20% y un 25% del PIB estatal.*

La economía sumergida es un fenómeno que está presente, en mayor o menor medida, en todos los países del mundo. En este sentido, son varios los estudios<sup>1</sup> existentes para estimar lo que supone la economía sumergida en términos de porcentaje del PIB. De todos ellos se puede extraer, como consenso, que el mismo supone prácticamente un 25% del total del PIB a nivel estatal.

De esta manera, España se sitúa a la cabeza de este ranking, junto a otros países como Grecia o Italia, y muy por encima de países como EEUU, UK, Japón, Austria o Suiza, con registros inferiores al 10%, o de otros como Francia u Holanda donde, la economía sumergida, ni tan siquiera alcanza el 12% del PIB nacional.

Según la mayor parte de los estudios realizados sobre economía sumergida y fraude fiscal, la erradicación completa de la economía sumergida española conllevaría un incremento del PIB, en un solo año, de más de 200.000 millones de euros.

*El Impuesto de Sociedades es la base del fraude fiscal.*

Si analizamos brevemente el periodo comprendido entre los años 2007 y 2010, podemos comprobar como el total de los ingresos obtenidos a través de la recaudación tributaria, en España, se ha visto reducido en más de 41.140 millones de euros, lo que supone más de un 20% de la recaudación total.

---

<sup>1</sup> Informe de FUNCAS (2011); Estudio Friedrich Schneider (2010); Libro Marrón del Círculo de Empresarios (2010); Estudio GESTHA (2011), etc.

Pero si profundizamos un poco más en el análisis podemos comprobar como el principal responsable de esta reducción de la recaudación tributaria es el descenso de los ingresos obtenidos vía Impuesto de Sociedades. En este caso, los datos son más que alarmantes ya que, en apenas 4 años, la recaudación del impuesto ha caído en casi un 65%, 28.625 millones menos, lo que por sí solo supone casi el 70% del descenso total de la recaudación tributaria.

Este descenso en la recaudación de la tributación de las empresas va mucho más allá de los lógicos efectos de la crisis económica sobre las mismas. En este sentido, no podemos dejar de denunciar el hecho de que, actualmente, gracias al complejo sistema de deducciones y a la posibilidad de compensar las pérdidas de ejercicios anteriores contemplada en el Impuesto de Sociedades, el tipo impositivo que se está pagando por las empresas españolas se sitúa por debajo del 18%, es decir, el tipo más bajo de los últimos diez años.

	2007	2008	2009	2010
<b>Ingresos Tributarios Totales</b>	200.676	173.453	144.023	159.536
<b>Recaudación Impuesto Sociedades</b>	44.823	27.301	20.188	16.198

*Datos en Millones de Euros. Fuente: Gestha*

#### *Existen importantes deficiencias en el control fiscal del tejido empresarial.*

Es preciso continuar denunciando las alarmantes limitaciones existentes en los sistemas de control y de comprobación de lo tributado por las grandes empresas. Los mismos se están llevando a cabo a través de complejos procesos informáticos que no cuentan con el adecuado proceso de revisión y que suelen quedar obsoletos en un breve periodo de tiempo. En este sentido, muchas grandes empresas dedican más capital a sus procesos de “ingeniería anti-tributaria” de el que destinan la Administración Pública a luchar contra el fraude y a dotarse de las herramientas necesarias para ello.

A su vez, la escasez de recursos humanos y materiales, así como la confusa definición en cuanto a quiénes son los responsables de esa gestión y la prácticamente nula colaboración entre las distintas Administraciones Públicas competentes, también está provocando que nos encontremos con importantes vacíos de control tributario en cuanto a la fiscalidad de las empresas, lo que viene a agravar, aún más si cabe, el problema del fraude fiscal existente en España.

*Empresarios y profesionales autónomos “sin costumbre” de declarar sus ingresos reales.*

A nivel estatal, según los datos de la campaña del Impuesto sobre la Renta de 2009 publicados por el propio Ministerio, mientras que los trabajadores declaramos a la Hacienda Pública unos ingresos anuales medios de 19.359 euros, los pequeños empresarios y profesionales autónomos apenas declaran una media de 11.036 euros, es decir, 8.300 euros menos que sus asalariados. Más destacable es aún el dato si lo comparamos con lo declarado por los llamados microempresarios, apenas 10.832 euros al año, lo que se traduce en 8.500 euros menos de lo declarado por los trabajadores.

Por lo tanto, España es uno de los pocos países donde, teóricamente, los trabajadores tienen unos ingresos superiores a los de sus empresarios. O quizás, dicho de otra forma, España es uno de esos estados donde sus empresarios “no tienen la costumbre” de declarar sus ingresos reales como sí hacen sus trabajadores.

*El fraude fiscal elimina los criterios de equidad del pago de los impuestos.*

El fraude fiscal es uno de los elementos que, en mayor medida, atenta contra la equidad del sistema tributario y contra el Estado del Bienestar. En este sentido, el fraude provoca que las cargas de las políticas públicas en materias como la sanidad o la educación sean soportadas por quienes declaran legalmente sus ingresos. No obstante, los responsables del fraude pueden seguir disfrutando de estas políticas públicas.

*El fraude fiscal afecta negativamente a la competencia empresarial.*

Es evidente que las empresas que actúan en la economía oficial, y que cumplen estrictamente con todas y cada una de sus obligaciones tributarias, tienen que soportar unos costes mayores. Por lo tanto, las empresas fraudulentas están actuando de una manera desleal en lo que a la competencia entre empresas se refiere.

*La economía sumergida menoscaba los derechos laborales de los trabajadores.*

La economía sumergida también tiene un importante impacto sobre las estadísticas oficiales de desempleo ya que, en parte, viene a falsear las mismas. En este sentido, provoca que deje de computarse muchos puestos de trabajo, así como una gran cantidad de horas extras no declaradas. No obstante, esto no implica que todas las personas que desempeñan algún trabajo al margen de la economía oficial no estén recogidas en las cifras oficiales de paro ya que, en gran parte de los casos, ocurre que las mismas trabajan a la vez en la economía sumergida y en la economía oficial.

Pero no podemos dejar pasar la oportunidad de volver a denunciar que estos trabajos en la economía sumergida atentan drásticamente contra los derechos laborales de los trabajadores ya que priva a los mismos de sus cotizaciones, de las prestaciones por desempleo, así como de las coberturas en caso de accidente laboral.

*La existencia de fraude fiscal es algo asumido por el conjunto de la Sociedad.*

Si atendemos a las conclusiones del estudio “Opiniones y Actitudes de los Españoles en 2010”, realizado por el Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Economía y Hacienda, podemos extrapolar cuestiones muy llamativas como el hecho de que:

- Casi tres cuartas partes de la población piensa que, durante la crisis, el fraude fiscal se ha incrementado.
- El 60% de los ciudadanos creen el grado de cumplimiento fiscal se ha reducido en los últimos años.
- Casi un 40% de la población estatal llega incluso a justificar la existencia del fraude fiscal.
- Más del 60% de la población piensa que hay ciertos colectivos que, de forma habitual, defraudan a Hacienda.
- Preguntando por cuáles son los colectivos que más defraudan a Hacienda, el 40% de los encuestados señalan a los empresarios, el 20% a los profesionales, el 11% a los autónomos y sólo el 2% a los trabajadores asalariados.

### **3. ACTUACIONES PROPUESTAS PARA LUCHAR CONTRA EL FRAUDE**

Dado que la lucha contra el fraude y contra la economía sumergida cobra más importancia y urgencia en momentos de dificultades económicas tan graves como las que estamos atravesando en la actualidad, desde UGT Andalucía abogamos por la necesidad de poner en marcha toda una nueva Estrategia Integral de lucha contra el fraude mucho más diversificada y especializada que la actual.

Para ello, resulta necesario dotarnos de nuevos instrumentos y procedimientos que, de una forma mucho más eficaz, nos sirvan para lograr detectar el fraude con el mayor grado de prontitud posible.

En primer lugar, es imprescindible apostar por campañas de concienciación social, destinadas a todos los ciudadanos, que nos hagan concienciarnos de los enormes daños que el fraude fiscal supone para el conjunto de la economía estatal, así como de lo tremendamente insolidario del mismo.

A su vez, de forma paralela es necesario elevar la percepción de riesgo del defraudador a ser detectado. Para ello, hay que llevar a cabo un importante esfuerzo de mejora de los cauces de inspección y coerción normativa, de forma que garanticen el cumplimiento estricto de todos y cada uno de los aspectos del sistema tributario. Es decir, tenemos que lograr disponer de un sistema fiscal que, realmente y de forma contundente, suponga un desincentivo a la defraudación.

En este sentido, es importante terminar con la creencia social de que los defraudadores de Hacienda suelen terminar impunes, así como sobre la ineficacia de los actuales sistemas de control del fraude. Es precisamente este tipo de creencias las que vienen a crear un peligroso círculo vicioso ya que, las mismas incitan a defraudar aún más. Con el consiguiente peligro de que el desvío de capitales hacia la economía sumergida tiene muy difícil regreso a los cauces legales de capital.

A su vez, también es igualmente necesario llevar a cabo otro importante esfuerzo en:

- El reforzamiento de los medios materiales y humanos destinados a la inspección fiscal y a la inspección de la Seguridad Social.
- El establecimiento de un sistema adecuado de multas y penas.
- Dar publicidad de los responsables de las conductas delictivas.
- Logar elevar al máximo los actuales márgenes de colaboración entre las distintas Administraciones Públicas con competencia en materia fiscal y tributaria.

Por otro lado, es también trascendental lograr adaptar la legislación fiscal a los continuos cambios que se vienen produciendo en las formas de elusión fiscal, con especial incidencia en aquellas actividades y figuras tributarias que reflejan, de forma permanente, una mayor facilidad para su incumplimiento.

Otra cuestión que venimos exigiendo es la reforma de algunos métodos de tributación establecidos para determinadas rentas que, aunque legalmente no suponen un fraude en el sentido estricto de la palabra, si suponen una quiebra de los principios tributarios de equidad y progresividad. Nos referimos a cuestiones como los mecanismos de tributación por estimación directa y por módulos que permiten que, empresarios, profesionales y autónomos declaren unos ingresos muy inferiores a los obtenidos por sus trabajadores.

Este tipo de métodos de tributación provocan la quiebra de la credibilidad del sistema tributario y, además de amparar comportamientos de ocultación de rentas, suponen un claro incentivo para la comisión del fraude.

Por último, es necesario instar a las Administraciones e Instituciones Públicas a potenciar una política fiscal común en todo el ámbito europeo que apueste por la eliminación de los paraísos fiscales, que establezca más y mejores sistemas de control al movimiento de capitales y que se sustente en una amplia y reforzada colaboración entre los distintos gobiernos europeos.

#### **4. BENEFICIOS DE LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL**

Son muchos los importantes beneficios que supone contar con un eficaz sistema de lucha contra el fraude fiscal, así como de la total erradicación de la economía sumergida ya que, de forma inmediata, supone contar con una mayor cifra de ingresos públicos.

En primer lugar, en lo relativo al Déficit Público y al mandato de la Unión Europea de reducir el mismo hasta el 3% en el próximo 2013, desde nuestro Sindicato ya hemos mostrado en muchas ocasiones como este criterio está condicionando y dificultando la salida de la crisis y que, en estos momentos, la creación de empleo es mucho más importante que el posible saneamiento de las cuentas públicas. A pesar de ello, la erradicación del fraude fiscal es una importante manera de conseguir la tan ansiada estabilidad presupuestaria desde la vía del incremento de los ingresos, y no desde la reducción de los gastos sociales como los gobiernos vienen haciendo.

A su vez, el hecho de contar con mayores ingresos públicos también posibilita la oportunidad de continuar favoreciendo y reforzando las políticas públicas de creación de empleo, medidas más que necesarias en los momentos de crisis en los que estamos inmersos.

De esta manera, la creación de puestos de trabajo también supone el incremento de la recaudación del Impuesto sobre la Renta y, en determinados casos, unos menores gastos en prestaciones por desempleo por lo que, de forma indirecta, vuelve a favorecer el saneamiento de las cuentas públicas.

En tercer lugar, el incremento de los ingresos públicos también posibilita el contar con un Estado fuerte, capaz de apostar decididamente por la calidad del Estado del Bienestar y, de esta forma, por incrementar las coberturas públicas de las políticas de educación, sanidad, pensiones, prestaciones sociales, etc.

La erradicación de la economía sumergida propiciaría el afloramiento de muchos puestos de trabajo y, con la inclusión de los mismos a la economía oficial, el dotar a estos trabajadores de todos los derechos de los que están siendo privados en la actualidad.

## **5. REFLEXIONES FINALES**

En términos generales, la existencia del fraude fiscal y de una economía sumergida de la importancia de la que existe a nivel estatal (20 % del PIB) pone de manifiesto el fracaso no sólo del sistema económico, sino también del político e incluso del modelo social del que nos hemos dotado.

De esta forma, es fácilmente constatable el hecho de que la lucha contra la economía sumergida y contra el fraude fiscal nunca han sido, hasta el momento, cuestiones a las que se le ha dedicado la prioridad política de la que precisaba.

En este sentido, es tremendamente alarmante el hecho de que gran parte de la Sociedad entienda este fraude como un elemento prácticamente estructural de nuestro sistema económico, sin pensar en los enormes y cada vez más importantes déficits que provoca para los demás contribuyentes y para el conjunto del sistema.

A su vez, la existencia del fraude fiscal, cometido en su gran mayoría por empresarios, profesionales y liberales, nos debe llevar a retomar el debate sobre los márgenes de libertad de los que disfrutan las empresas en la actualidad.

Parece quedar demostrado que los vacíos normativos son empleados por algunas empresas para defraudar a Hacienda por lo que, parece lógico creer en la necesidad de incrementar los márgenes de intervencionismo económico por parte de los poderes públicos, así como la necesidad de llevar a cabo un mayor esfuerzo regulador en materia fiscal y tributaria por parte de todas las Administraciones Públicas.

La magnitud de la actual crisis está propiciando que se deje de declarar una parte, cada vez más importante, de los ingresos de ciertos sectores económicos, al tiempo que se está trasladando parte de la actividad de las empresas a la economía sumergida. Resulta fundamental frenar de forma contundente y con la mayor celeridad posible, esta tendencia ya que, como hemos dicho anteriormente, devolver estas actividades al cauce legal resulta seriamente complicado.

En este sentido, como ya hemos puesto de manifiesto a lo largo de este Informe, el fraude fiscal y la economía sumergida son fenómenos altamente insolidarios que, además de atentar contra los pilares básicos del Estado del Bienestar, vienen a agravar las dificultades de la actual crisis económica y a dificultar, aún más, la posible salida de la misma.

Por lo tanto, es imprescindible que los poderes públicos empleen todos los medios a su disposición para combatir el fraude y para diseñar una Estrategia Integral contra el mismo. El conjunto de la Sociedad tiene que mostrar su más profunda repulsa hacia aquellos que no cumplen las normas y las reglas básicas del Estado de Derecho.

Por este motivo, ahora más que nunca es fundamental que la Ley caiga sobre estos “tramposos” hasta lograr que el cumplimiento de las obligaciones fiscales alcance a la totalidad de los contribuyentes.

En definitiva, la dureza y la magnitud de la actual crisis, así como su duración, está suponiendo una oportunidad única para lograr un gran acuerdo de todas las fuerzas sociales en materia de lucha contra el fraude fiscal y contra la economía sumergida.

Es el momento de poner en marcha un nuevo plan de acción contra el déficit, dotado de toda una serie de instrumentos y procedimientos eficaces que permitan erradicar por completo el mismo y, con ello, favorecer la salida de la crisis haciendo que sean los culpables de la misma, que en gran medida coinciden con los responsables del fraude, los que soporten los costes económicos de ésta.